

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52822 VALENCIA

D./Dña. Jorge Victor Iglesias de Baya, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado num. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 465/2016, relativos a la mercantil Montesa Raga, S.L. con domicilio en Valencia, C/ Juan de Celaya, num. 18 bajo, C.I.F. número B-96359609, se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase de común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar, en cada caso, la pertinente Junta de Acreedores el próximo día 23 de noviembre de 2018, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 21 de septiembre de 2018.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, Jorge Victor Iglesias de Baya.

ID: A180065508-1